



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3067
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 23 de Octubre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2583 de fecha 23.10.2015 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se requiere efectuar contratación de Servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. 10 Reglamento de Compras Públicas "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", del Sr. Julio Barrera Ferreira Sr. David Antonio Miranda Rodríguez y Elena Cristina Guerra Garrido, por el servicio de "Coordinador e Instructores Formativos, Profesores Especialistas en Escalada", "1° Campeonato Provincial Estudiantil de Escalada".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. 10 Reglamento de Compras Públicas "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", de las siguientes personas, quienes cumplirán funciones de Coordinador e Instructores Formativos del Proyecto "1° Campeonato Provincial Estudiantil de Escalada":

COORDINADOR PROYECTO:

Sr. Julio Barrera Ferreira, C. Identidad [REDACTED] por los días 24 y 31 de Octubre, 07 y 14 de Noviembre de 2015, por un monto total de \$ 632.030 impuesto incluido.

INSTRUCTORES FORMATIVOS:

Sr. David Antonio Miranda Rodríguez, C. Identidad N° [REDACTED] por los días 24 y 31 de Octubre, 07 y 14 de Noviembre de 2015, por un monto total de \$ 640.000 impuesto incluido.

Sra. Elena Cristina Guerra Garrido, C. Identidad N° [REDACTED] por los días 24 y 31 de Octubre, 07 y 14 de Noviembre de 2015, por un monto total de \$ 640.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.161 "1° Campeonato Provincial Estudiantil de Escalada", F.N.D.R. 2 % Deportes, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE